

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN – CAUCA

Popayán, Cauca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: YOHANA ANDREA CHAMORRO
Demandado: LULIED CONSUELO CUELLAR
Radicado: 190014003003-2021-00361-00

CONSIDERANDO

Teniendo en cuenta el memorial allegado al correo del despacho por la apoderada de la parte ejecutante, abogada YENNY CRISTINA GALVIS CHAMORRO, donde solicita la entrega de depósitos judiciales; por ser procedente, se accederá a ello, al contar con facultades para recibir, según poder a ella conferido y liquidación de crédito en firme. En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN**

RESUELVE:

AUTORIZAR la entrega de depósitos judiciales a la apoderada de la parte ejecutante, abogada YENNY CRISTINA GALVIS CHAMORRO identificada con la cedula de ciudadanía No. 34.316.450, de los títulos judiciales que se relacionan a continuación.

FECHA	DEPOSITO	VALOR
28/09/2021	469180000623404	\$ 128.969,00
15/10/2021	469180000625021	\$ 284.304,00
01/12/2021	469180000628208	\$ 284.304,00
31/12/2021	469180000630954	\$ 305.275,00
31/01/2022	469180000632023	\$ 687.909,00
28/02/2022	469180000634004	\$ 284.980,00
30/03/2022	469180000635807	\$ 284.980,00
02/05/2022	469180000638044	\$ 284.980,00
31/05/2022	469180000639924	\$ 284.980,00
07/06/2022	469180000640662	\$ 322.335,00
26/07/2022	469180000643736	\$ 322.335,00
19/08/2022	469180000645555	\$ 322.335,00
30/09/2022	469180000648657	\$ 61.168,00

COPIESE y NOTIFÍQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

P/SEB